

RESOLUCIÓN

DTH 1157

**RESOLUCIÓN No.
11 de Noviembre de 2015
(Serie No. 1145.13.3)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA UNA RESOLUCION QUE DISPUSO UN ENCARGO A UNA SERVIDORA PUBLICA"

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO GRADO II, adscrito a la Secretaria General en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el Decreto 084 del 11 de Abril de 2013 el Decreto 1950 de 1.973, el 2400 de 1968 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

- 1- Que a través de la Resolución No. 153 del día 11 de noviembre de 2014 esta Dirección Administrativa resolvió

"Artículo Primero: Encargar a la Doctora, **ADRIANA MARIA REYES GUAYARA** actual – *Directora Financiera de Ingresos y Tesorería - a fin de que funja como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Hacienda, por el termino de tres (03) días, en virtud al permiso concedido a la titular de este empleo".*

"Artículo Segundo: Este encargo lo será, entre el día de hoy, y hasta el día 13 de Noviembre del año en curso, con todas las facultades que actualmente posee la funcionaria a la cual se le concedió esta situación administrativa de permiso".

- 2- Que revisado el oficio No. 1145.22.1.1820 del día 06 de Noviembre de 2015, por el cual se, concedió un permiso remunerado por tres (3) días, a la Doctora, MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ, en su condición de Secretaria de Hacienda del Ente Territorial, se encontró que el mismo operaría, entre el día 12 al 17 del mes y año en curso, y no entre el día 11 al 13 del mismo mes y año, como equivocadamente quedo reseñado en el punto dos de la parte resolutive de la resolución Nro. 153 del día de ayer que valga la pena aclarar lo debe ser en su consecutivo No. 1153 y no 153.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el punto segundo de la parte resolutive de la resolución Nro. 153 del día de ayer, proferida por esta Dirección Administrativa, en el sentido de aclarar que el encargo que allí se determinó, lo será entre los días 12 al 17 de noviembre del año en curso, y no entre el

RESOLUCIÓN

día 11 al día 13 del mismo mes y año, como equivocadamente había quedado reseñado en la citada decisión; en todo lo demás queda incólume esta determinación.

Artículo Segundo: Aclarar el consecutivo de la resolución DTH 153, para en su lugar determinar que la misma deberá contener el número DTH 1153 dejando la misma fecha.

Artículo Tercero: Comuníquese lo aquí dispuesto a la interesada, y por esta oficina realícense los trámites legales pertinentes.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Despacho de la Dirección de Talento Humano, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.



LUIS FELIPE GONZALEZ MORA
Director Administrativo II
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL.

Redactor: Luis Felipe Gonzalez Mora
Transcriptor: Luis Felipe Gonzalez Mora
Revisó: Dr. Luis Felipe Gonzalez Mora